

PMM/FBA/avt

**DESIGNA NUEVO MIEMBRO Y ACTUALIZA
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO
INSTITUCIONAL.**

RESOLUCIÓN N° 47

EN SANTIAGO, A 30 DE ABRIL DE 2024

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.120, toda investigación científica en seres humanos a realizarse en el país sólo podrá llevarse a cabo si cuenta con una revisión e informe favorable de un Comité Ético Científico acreditado por la Autoridad Sanitaria e independiente del equipo de investigación;

2° Que la Resolución Exenta N° 403 de 11 de julio de 2013, del Ministerio de Salud, estableció los Estándares de Acreditación de los Comités Ético-Científicos (Norma General Técnica N° 151), disponiendo de esta forma que cualquier investigación que implique algún tipo de intervención física o psíquica deberá justificarse plenamente en su objetivo y metodología, debiendo realizarse por profesionales idóneos en la materia y ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 20.120 y a su Reglamento;

3° Que, respecto a la Composición del Comité, el artículo 3° del actual Reglamento del Comité Ético Científico Institucional de la Universidad Mayor, previene que “El Comité estará integrado por trece personas e incluirá necesariamente a un abogado; un experto en Ética de la Investigación, con formación en dicha disciplina; un especialista en Metodología de la Investigación; y un representante de la comunidad que no tenga vinculación alguna con la Universidad Mayor”;

4° Que, el integrante Sr. José Luis Calleja Rivero presentó su renuncia al Comité Ético Científico institucional por razones personales;

5° Que, con esta misma fecha, la Vicerrectora de Investigación comunicó que, como resultado del proceso llevado a cabo conforme lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Comité Ético Científico Institucional de la Universidad Mayor, se propuso como nueva integrante a doña Bibiana Marcela Rendón Zapata; y,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 5 de 09 de abril de 2021, que Aprueba el Nuevo Reglamento del Comité Ético Científico Institucional de la Universidad Mayor; la renuncia efectuada por uno de los integrantes del Comité Ético Científico Institucional; la comunicación efectuada por la Vicerrectora de Investigación; en los antecedentes académicos, profesionales y méritos de doña Bibiana Marcela Rendón Zapata; las facultades que me otorga el literal m) del artículo 27° número 3 de los Estatutos de la Universidad Mayor,

RESUELVO:

- 1° **DESÍGNESE**, como nuevo miembro del Comité Ético Científico institucional de esta casa de estudios, a don Sergio Ariel Castillo Cárdenas por reunir los títulos y méritos académicos y laborales que lo hacen idóneo para desarrollar dicha función.
- 2° **ACTUALÍCESE**, la integración del Comité Ético Científico Institucional de la Universidad Mayor, el que conforme lo expuesto precedentemente, estará compuesto por las siguientes personas, en las calidades que se indican:

NOMBRE	ANTECEDENTES ACADEMICOS (TITULO Y/O GRADOS ACADEMICOS Y CAPACITACIONES	CALIDAD DE SU PARTICIPACIÓN
Natalia Chahin Inostroza	Kinesióloga, Diplomada en Ética de la Investigación Biomédica, Magister en Epidemiología Clínica.	Especialista en Metodología de la Investigación y Experta en Ética de la Investigación
Sara Padilla Carrasco		Representante de la comunidad e independiente de la institución.

Andrés Roig Petersen	Cirujano Dentista, Magister en Ciencias, mención Morfología, Diplomado en Implantología Oral y en Docencia Efectiva.	Miembro
Alexis Soto Salcedo	Psicólogo, Magister en Educación. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.	Miembro
Carlos Kilchemmann Fuentes	Matrón, Magister en Epidemiología Clínica.	Miembro y Experto en Metodología de la Investigación
Anabel Valdés Tagle	Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada. Magister en Derecho Inmobiliario y Registral.	Abogada
Alicia Infante Peñafiel	Enfermera Universitaria, Magister en Bioética, Master en Planificación e Innovación Educativa, Doctor en Ciencias de la Educación.	Miembro y Experta en Ética de la Investigación
Hilda Bonilla Gómez	Matrona, Magister en Salud Pública; Diplomada en Ética de la investigación científica con seres humanos.	Miembro
Natalia Salvadores Bersezio	Bioquímica, Doctor en Ciencias Biomédicas.	Miembro
Claudio Varas Miño	Licenciado en Sociología; Sociólogo. Magister en Psicología Laboral - Organizacional.	Miembro
Daniel Skorka Dvash	Médico Internista; Magister en Bioética, calidad y Seguridad Asistencial.	Miembro
Sergio Ariel Castillo Cárdenas	Médico Internista; Doctor en Ciencias Médicas	Miembro
Bibiana Marcela Rendón Zapata	Licenciada en Historia; Magister en Historia; Doctor en Historia	Miembro

3° La presente resolución entrará en vigencia a contar de esta fecha.




UNIVERSIDAD
MAYOR
para espíritus emprendedores

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA FERNANDA BADRIE AWAD
SECRETARIA GENERAL




PATRICIO MANQUE MANQUE
RECTOR